



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



ESTADO DE MÉXICO

12/09/2022

LEGISLATIVO



## **PVEM propone hasta 6 años de cárcel por actos ilícitos con armas de juguete**

La fracción del PVEM en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reformas al Código Penal Federal para castigar con pena de uno a seis años de prisión a quien cometa un delito con réplicas de armas de fuego. La legisladora Rocío Corona subrayó que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), al menos tres de cada cuatro robos en 2020 fueron cometidos con el uso de un arma de fuego.

<https://www.milenio.com/politica/pvem-propone-6-anos-carcel-actos-armas-de-juguete>